

# DIARIO MERCANTIL DE CADIZ,

DEL VIERNES 28 DE ABRIL DE 1826.

S. PRUDENCIO, OBISPO Y S. VIDAL, MARTIR.

El Jubileo de las 40 horas está en la iglesia de las Descalzas

*Afecciones astronómicas de hoy.*

Sale el Sol à las 5 h. y 13', y se oculta à las 6 h. y 47'.

*Afecciones meteorológicas de antes de ayer.*

| <i>Epocas del dia.</i> | <i>Barómetro.</i> | <i>Termóm.</i> | <i>Vientos.</i> | <i>Atmósfera.</i> |
|------------------------|-------------------|----------------|-----------------|-------------------|
| A las 9 la mañana.     | 29, 8, 50.        | 62 04.         | S.              | Nublado           |
| A las 12 del dia....   | 29, 8, 50.        | 64 05.         | Id.             | Idem.             |
| A las 6 de la tarde.   | 29. 8, 10.        | 64 00.         | NO.             | Idem.             |

*Mareas en esta bahia.*

1.a Altamar à las 6 h. 41' mad.      2.a Altamar à las 7 h. 12' tard.

1.a Bajamar à las 12 h. 58' mañ.

ORDEN DE LA PLAZA.

Exmo. Sr. = El Viernes 28 del actual à las 10 de su mañana se reúne este Tribunal para fallar la causa formada à Manuel Arnesto, Manuel la Rosa y José Carrisosa por la muerte causada al sargento Ollier del Regimiento número 20 de la Division Aliada. Lo aviso à V. E. para que tenga à bien disponer se haga saber en la orden de la plaza. Dios guarde à V. E. muchos años.

Cádiz 26 de Abril de 1826. = Escmo. Sr. = José Prieto. = Exmo. Sr. Gobernador Militar y Politico de esta plaza. = Cadiz 26 de Abril de 1826. Pase al Sr. Sargento mayor de la plaza para que lo haga saber en la orden de ella. = Aymerich,

**EDICTO** = D. José Aymerich y Varas, teniente general de los Reales ejercitos, gobernador militar y politico de esta plaza &c. &c. &c.

Habiendose me dado noticia por parte del Sr. Comandante fran-

cés de esta plaza de que una perra de caza, color castaño, con los extremos de pies y brazos blancos, estando rabiosa habia mordido á otros perros hasta el número de unos cuarenta de los que andan por las calles, y seguia sin habersela podido matar; he tenido por conveniente hacerlo saber al público para que todos eviten las consecuencias funestas que pueden seguirse de esta acontecimiento: y MANDO que todo el que tenga perro lo recoja en su casa y, sino está cierto de que no ha sido mordido, lo mate, bajo la pena correspondiente que se le impondrá sino lo ejecuta: asi mismo mando que cuatro brigadas de presidiarios con su competente escolta, salgan inmediatamente y cuantos perros encuentren por las calles y plazas con collar, ó sin él los maten, para precaver á los vecinos y moradores de esta plaza de que puedan ser mordidos por uno de estos animales que esté ya rabioso.

Y para que llegue á noticia de todos, lo he mandado publicar por edictos. Cadiz 27 de Abril de 1826.—José Aymerich.

*Estracto de una carta del Escmo. Sr. D. Mariano Ricafort escrita á un amigo suyo en esta plaza.*

”*Manila 10 de Noviembre de 1825.*—En mi carta anterior de 27 de Octubre último dirigida por un buque ingles que salió de esta para Liverpool manifesté á Vmd. que despues de mis constantes padecimientos en la navegacion, tanto por la falta de salud como por los riesgos, temporales, calmas abrazadoras y otras incomodidades que hemos esperimentado habia tenido la satisfaccion de llegar á esta capital y tomado el mando de las Islas, recibiendo de estos recomendables filipinos mil testimonios de amor y fidelidad al Rey N. S. y el mas decidido interes en mi venida, y demostraciones de regocijo en las funciones que se han hecho, baile general seis noches, ambigú y refresco permanente, músicas, arcos iluminados, grandes colgaduras y buena iluminacion en las casas de la carrera.”

Acompaña á esta carta el Bando que publicó S. E. con motivo de solemnizarse la entrada en Manila del retrato del Rey que S. M. se sirvió remitir á aquellos fieles habitantes. El bando está concebido en estos términos.

”*D. Mariano Ricafort, Palacin y Abarea; gobernador y capitán general de las Islas Filipinas &c. &c. &c.*

”Quando el Rey N. S. (que Dios guarde) se dignó obsequiar á estas islas con el inestimable presente de su Soberano Retrato, que espresamente hizo sacar á su primer pintor de cámara D. Vicente Lopez, quiso manifestar el alto aprecio que merecen los fieles habitantes de esta preciosa porcion de sus dominios, por su constante adhesion é inalterable fidelidad al Trono Español y á su Sagrada Persona en medio de las tur-

bulencias políticas que padecen otros desgraciados países, por ir en pos de una fantasma que buscan en vano.”

“Seria injuriar las relevantes virtudes que tienen tan acreditadas si se creyese que sus leales corazones necesitan de prevenciones de este superior Gobierno, para desplegar el regocijo que abrigan tan nobles pechos en el fausto y deseado dia 6 del entrante mes de Diciembre, en que el augusto Retrato ha de verificar su entrada pública y solemne desde la casa administracion de la Real Renta del Vino, sita en la calle de Anluague, elegida para este fin como edificio Real, hasta las casas Consistoriales del Exmo. Ayuntamiento de esta ciudad.”

“Esta Superioridad se halla intimamente convencida de esta verdad, recordando el esmero con que se distinguieron en semejantes demostraciones, con motivo de las recientes memorables épocas de la subida al Trono de nuestro amado Soberano en el año de 1808; la de su regreso á él, desde el cautiverio de Francia en 1814, y particularmente por la restitucion á la plenitud de sus derechos en 1.º de Octubre de 1823, á cuyo benemerito y recomendable acto se prestaron las Autoridades de esta capital, á las primeras noticias de la Peninsula, con las mas lisongeras demostraciones de júbilo y satisfaccion general por parte de todos los habitantes de Manila, en testimonio de su fidelidad y amor al Rey N. S.: pero como por una parte es necesario que el publico se halle enterado del dia destinado á este grandioso acto, y por otra debe acompañarlo el orden inseparable de toda funcion publica que la haga mas agradable, mas solemne y magestuosa, he tenido por conveniente anunciarlo al publico.”

Siguen las providencias, que siendo puramente locales contemplamos inutil su publicacion.

*Londres 8 de Abril.*

Los consolidados abrieron hoy á  $79\frac{1}{2}$ , pero se hicieron pocos negocios.

— Por los periodicos de los Estados Unidos sabemos que el 20 de Febrero habia salido de la Habana una escuadra de cinco buques, á las órdenes del Sr. Laborde, para cruzar delante de Cartagena de Indias.

*Paris 12 de Abril.*

*Fondos públicos.*— Cinco por ciento consolidados al contado 96 fr. 75 c.— Para fin del mes 96 fr. 60 c.— Tres por ciento al contado 65 fr. 45 c.— Para la fin del mes 64 fr. 85 c.— Empréstito Real de España 47.

*Barcelona 13 de Abril.*

Este Real Consulado de Suecia y Noruega, ha recibido oficialmente la noticia de que S. M. Sueca se ha dignado mandar, que en la misma forma que han sido encendidos los faroles en las

costas del reino, solo desde el 1.º Agosto hasta 15 Mayo cada año, quedarán desde ahora y en lo sucesivo encendidos dichos faroles todo el año en las costas de Suecia para mayor comodidad de los navegantes. = Lo que se hace público por orden del Real Colegio de Comercio de Stokolmo. Barcelona 11 de Abril de 1826. = El Cónsul Guillermo Gabriel Westzynthius.

*Gibraltar 24 de Abril.*

No hay noticia de que se hayan apaciguado las turbulencias del Tucuman, que no pueden dejar de aumentar los apuros del Gobierno de Buenos Ayres. Ningun efecto han producido hasta ahora sus providencias, pues no sabemos que haya sido depuesto del cargo de gobernador de aquella Provincia al coronel D. Gregorio La Madrid, que le usurpó tumultuariamente, destituyendo de autoridad propia à D. Francisco Javier Lopez. Esta circunstancia que siempre hubiera sido muy funesta para Buenos Ayres, lo es todavia mas ahora con motivo de la guerra con el Brasil.

= La abolicion de ciertos derechos maritimos que se pagaban en la Trinidad, ha sido recibida en aquella isla con las mayores demostraciones de alegria; y el periodico de la misma isla llamado el *Guardian de la Trinidad*, despues de manifestar el acierto con que el Gobierno ingles ha procedido con esta medida, se estiende à manifestar las ventajas que deben resultar de ella à los naturales y al mismo comercio ingles.

= Escriben de Odesa que en consecuencia de las favorables noticias recibidas con respecto al estado sanitario de la Moldavia y la Valaquia, las autoridades rusas han levantado la cuarentena de 16 dias establecida para la linea del Dniester.

= El papel intitulado *Precios corrientes*, contiene el siguiente articulo. = *Londres 1.º de Abril.* El aspecto de nuestro comercio va mejorando de dia en dia. Los pedidos de géneros de consumo son mas generales, y se aumentan diariamente las esportaciones. Sin embargo se nota en los compradores la resolucion de no multiplicar sus acopios mas de lo que puramente necesitan, à menos que puedan hacerlo à precios muy bajos, pero pocos negocios de esta clase se presentan ahora. Como quiera que sea, nosotros aconsejamos à los capitalistas que no dejen de surtirse de los efectos de primera clase, en el concepto de que ha de subir muy presto su precio. Por lo que toca al sistema esclusivo que tiene animo de adoptar el Gobierno frances con respecto à los géneros coloniales, aquí todos opinan de un mismo modo. Cuando la Inglaterra se ha prestado casi à establecer un comercio libre, apenas se puede concebir como la Francia ha adoptado tan perjudicial medida. Las manufacturas francesas se admiten en la Gran Bretaña, y los géneros coloniales no son recibidos en Francia, siendo traídos à Eu-

ropa de alguna de las posesiones inglesas. Las manufacturas en Francia estarán espuestas á varios accidentes, y creemos que los franceses sean los que mas pierdan en esta estipulación, pues su plan quedará desbaratado por nuestros comerciantes que han encontrado ya el modo de evadir este tratado. Todos los géneros de consumo para la Francia se enviarán en adelante á Ostendé y otros puertos de la Belgica, Holanda ó Flandes, y de allí se conducirán por tierra á las fronteras de Francia, con cuya medida los franceses perderán la ventaja del comercio de transporte entre la Inglaterra y su país, que redundará en beneficio de sus vecinos los belgas y los holandeses.

—Escriben de Corfú que varios buques ingleses que salieron de Alejandria por cuenta de Ibrahim Bajá han sido visitados por los griegos y confiscados por tener abordo propiedades turcas. Habiendose los capitanes quejado á las autoridades de Corfú, éstas contestaron que ellos mismos tenían la culpa de las rigurosas medidas adoptadas por los griegos.

—Desde el dia 18 hasta la fecha han entrado aqui procedentes de puertos españoles el bergantin sardo *S. S. Anunciata*, cap. A. M. Serry, en 15 dias de Rosas con vino.—El bergantin ingles *Allas*, cap. J. Wolton, en 203 dias de Guayaquil, y 97 de Santa Catalina del Brasil, con cacao, quina &c.—La goleta inglesa *Gibraltar*, cap. S. Allen, en dos dias de Malaga con vino, jabon, papel &c. para la Habana.—El bergantin español *V. del Rosario*, cap. R. Galy, en 18 dias de Cadraques y 10 del Vendrell, con vino y aguardiente para Cadiz.—El bergantin sardo *Aquiles*, cap. G. Demoro, en 10 dias de Mahon con sillares, vino &c.—La goleta inglesa *Maria*, cap. W. King, en dos dias de Adra en lastre.—La bombardá española *S. José*, cap. B. R., en 10 dias de Rosas y 3 de Aguilas con vino.—La bombardá española *Concepcion*, cap. D. Pieres, en 14 dias de Barcelona y 6 del Brendell, con vino y aguardiente.—El bergantin dinamarques *Fortuna*, cap. Richelsen, en 68 dias de la Habana con azucar y palo campeche; y la goleta inglesa *Churchill*, cap. T. Toogood, en 6 dias de la Coruña con 36 terneras.

Y desde el mismo dia 18 hasta el de hoy se han despachado igualmente para puertos españoles los siguientes buques, El bergantin ingles *Crescent*, cap. W. Field, en lastre para Alicante.—La bombardá sarda *N. S. del Socorro*, cap. U. Suparo, con pipas vacias para Rosas.—La fragata americana *Henry*, cap. J. Martin, en lastre para Barcelona.—La bombardá sarda *N. S. del Carmine*, cap. P. Glachero, con legumbres y maiz para Santa Cruz de Tenerife.—El bergantin austriaco *Traiano*, cap. F. Lettis, con cebada para Cadiz.—El bergantin sardo *Epiro*, cap. G. Canevaro, con cebada para Cadiz.—La

goleta francesa *Jeune Fanny*, cap. T. Terrase, con Bacalao y otros géneros para Sevilla. = El bergantín sardo *Concesione é Sta. Rosalia*, cap. B. Catanzaro, en lastre para Almería. = El bergantín sardo *Carolina*, cap. G. Crocco, con manufacturas para Cartagena: y 24 embarcaciones menores para Berberia, Malión y las costas de Levante y Poniente con trigo y otros efectos.

Capitanía del Puerto 25 de Abril.

Hoy ha entrado de arribada el quechemarin *San José*, capitán D. José Mariano de Escusa, que salió de este puerto para el Ferrol el 20 del corriente, y el 21 á las 4 de la tarde, en la latitud 36.º 24' y longitud O 1.º 36' de este meridiano vió dos bergantines colombianos que lo persiguieron hasta las 5 de la misma tarde, uno con bandera americana y el otro con francesa y gallardete, de los que se escapó por haber largado también bandera francesa, pues esto dió motivo á que ciñeran aquellos de la vuelta del S.º E. dejando de darle caza: el que tenía bandera americana era pintado de negro, con una faja blanca y en el velacho una C. varias letras menudas que no pudo distinguir y la arboladura muy tirada para popa: el de la bandera blanca era mayor, con faja blanca, y las velas muy oscuras. No pudo ver bien las fuerzas de ambos corsarios.

CONSULADO. = AVISO AL COMERCIO.

Habiendo vencido el plazo señalado á los individuos del Comercio de esta plaza para el pago de las cuotas que les han correspondido en el reparto provisional del primer trimestre de este año por la contribucion del subsidio, los que no hubiesen hecho aun entrega de sus cupos se servirán verificarla en el término preciso de 48 horas de publicado este aviso, pues de lo contrario serán incluidos en la lista de merosos que el Tribunal del Consulado pasará al Sr. Intendente de la provincia en cumplimiento de lo mandado por repetidas Reales órdenes. = Y por disposicion del mismo Tribunal se hace notorio á los interesados para el fin propuesto. Cádiz 27 de Abril de 1826. = Prudencio Hernandez Santa Cruz, secretario.

AVISOS.

El editor de la Guia de esta Ciudad correspondiente al presente año, al espresar en ella quienes y cuantos son los escribanos Reales, omitió poner á D. Ramon Maria Pardillo que lo es efectivamente, y colocó en su lugar á D. José de los Reyes que no lo es, y si solo de diligencias, visitas y fondeos de la Junta superior de Sanidad. Lo que se anuncia al público, en virtud de providencia del Sr. Juez de lo Civil á instancia del propio D. Ramon Maria Pardillo, para evitar los perjuicios que esta equivocacion puede originarle. Cádiz 27 de Abril de 1826. = Luis Barrera de los Heros, escribano público y prefecto.

PRECIOS CORRIENTES EN ESTA PLAZA EL DIA 27 DE ABRIL DE 1826.

FRUTOS ULTRAMARINOS.

De la Costa . . . . . 10 á 11  
COMESTIBLES Y OTROS EFECTOS.

|                             |                                   |                                    |                                 |   |  |   |                                  |                                  |                                   |                                  |                                  |   |                                   |  |                                     |  |                                  |  |                                  |                                      |                                     |                                 |                                    |                                       |                                     |                                      |  |                                     |  |                                    |  |  |   |                                   |                                     |  |                             |                                   |                                  |  |  |   |   |                                    |                                   |   |  |  |  |   |                                       |                                     |                                   |   |                                    |  |  |   |                                 |   |  |  |  |  |                                    |  |                                    |                                   |                                    |                                       |   |  |  |                                     |   |   |   |   |                                    |   |                                       |   |                                     |  |   |                                  |  |                                     |                             |                         |   |  |                                |  |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|--|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------------|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|--|---|---|------------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|--|--|---|---------------------------------|---|--|--|--|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------------|---|---|---|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|-------------------------------------|--|---|----------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---|--|--------------------------------|--|
| Asucar de la Habana, arroba | Rpta. en tierra 29 y 35 á 30 y 36 | Blanca id. sola. , , , , , 34 á 37 | Tercera idem. , , , , , 29 á 31 | Azucar en depósito. . 00 y 00 á 00 y 00 | Id. de Manila en tierra, rpta. , , 25 á 27 | Añil flor de Gnatem. lib. rpta. 29 á 32 | Sobre. , , , , , , , , , 26 á 28 | Corte. , , , , , , , , , 20 á 24 | Flor de Caracas , , , , , 29 á 32 | Sobre. , , , , , , , , , 00 á 00 | Corte. , , , , , , , , , 00 á 00 | Algodon de Caracas. ql. ps. , , 34 á 36 | Lima de 1.a y 2.a á , , , 26 á 36 | Bálsamo del Perú, lib. rpta. , 11 á 12 | Copal lib. rvn. , , , , , , 05 á 07 | Cacao Caracas, f. de 110 lb. ps. 58 á 64 | Guayaquil. , , , , , , , 18 á 19 | Cascarilla de Guanuco, lib. rpta 10 á 12 | Guamales , , , , , , , , 02 á 06 | Calisalla en suerte, , , , , 14 á 15 | Colorada plancha. , , , , , 12 á 13 | Loja. , , , , , , , , , 11 á 13 | Pinna rvn. , , , , , , , , 03 á 04 | Café, ql. ps. fs. , , , , , , 14 á 15 | Id. en dep. , , , , , , , , 00 á 14 | Carey libra rvn. , , , , , , 00 á 00 | Cobre del Perú, el ql. ps. , , 00 á 30 | De Veracruz en rosetas, , , 00 á 00 | Cueros de B.-A., lb. en t. ctos. 34 á 38 | De la Habana, idem , , , , 00 á 26 | Estiño, el quintal ps. , , , , , 00 á 20 | Grana corete. a roba dnc. , , 92 á 106 | Id. zacatillos y blancos sups. } 92 á 106 | Granilla. , , , , , , , , 28 á 34 | Lana de Vicuña lb. rvn. , , 00 á 21 | Idem de idem de Lima lib. rpt. 00 á 00 | Vana de Buenos-Ayres arroba | pfs. , , , , , , , , , 4 1/2 á 05 | De Guanuco libra rvn. , , 8 á 10 | Polvo de Grana, arrob. ps. , , 12 á 14 | Pimienta de Tabasco, lb. ctos. 00 á 34 | Pimienta fina, libra rvn. , , , 4 á 4 1/2 | Palo Campeche ql. rpta. abord , 23 á 24 | Brasilete, ps. , , , , , , 00 á 11 | Moralete. , , , , , , , , 00 á 00 | Zuelas envidas lib. ctos. , , , , 00 á 00 | Zainills sups. corriete inferiores, el mill. ps. , , , , 00 á 00 | Jalapa para el general , , , , , 00 á 00 | Zarza Honduras arb. pfs. , , , , 00 á 17 | Aceite del Reyno, ar. abordo rvn. 45 á 46 | Acero de Vizcaya, quintal ps. 11 á 12 | de Trieste en deposito, , , 00 á 10 | de id. en tierra, , , , , 16 á 17 | Alquitran de la A. S. b. ab. pfs. 00 á 00 | Id. de Suecia , , , , , , , 00 á 5 | Arroz arroba abordo rvn. , , , 24 á 30 | Id. de la Carolina ql. abordo pfs. 1 á 5 | Azafran, libra en tierra rvn. , 105 á 110 | Azogue, ql. pfs. , , , , , , 42 | Almend. de Mallorca ql. ps. en tier. á 14 | Alicante nueva id. , , , , , , 00 á 00 | Bacalao nuevo de Terranova, abordo, . . . . . qql. rs. , , , , 00 á 00 | Brea de Suecia. barril ps. fs. . . . . 6 1/2 | Caoba, codo de Burgos, ps. , , 00 á 20 | Cedro, id. , , , , , , , , 00 á 12 | Canela de Holanda de 1.a lb. en tierra rpta. , , , 27 1/2 á 28 | En depósito de 1.a , , , , 21 á 22 | De China rvn. , , , , , , 00 á 00 | Clavos de comer, libra rs. rvn. 22 | Cáñamo de Reino, quintal, ps. 00 á 00 | Carne de Vaca de N. A. bar. ab. 00 á 00 | Cebada del reino , id. , , , , 00 á 33 | Duelas de Hamburgo. cada 1200 en tierra, ps. fs. , , 425 | Id. del N. de A., idem idem 88 á 90 | Fierro planchuela de Vizcaya ql. deposito , , , , , 48 á 49 | Frijoles del Reyno, ar. ab rvn. 13 á 14 | Carbanzos del reino, fanega rn. 100 á 150 | Habas tarragonas, fan. ab. rvn. 00 á 00 | Cochineras á bordo , , , , 00 á 00 | Harina de Castilla abordo arb. rvn. 21 á 22 | Idem del N. A. en tierra bar. 00 á 12 | Hoja de lata caja ps. fs. , , , , 16 á 20 | Maiz, fanega abordo rvn. , , , , 32 | Manteca de puerco en cuñetes en tierra lib. rvn. , , , , 00 á 10 | Manteca de vacas de Dublin, lib. abordo rvn. , , , , 00 | Watefor. nueva. qtos. , , , , 00 | Cartow, idem ctos en tierra , , , , 00 | Holanda id. abordo qtos. , , , , 34 | Hamburgo nueva idem 28 á 30 | Cork , , , , , , , , 00 | Francesa nueva en tierra qtos. , , , , 00 | Queso de Flandes ql. abordo ps. , , , , 13 | Dicho plato , , , , , , , , 00 | Sal despec. para el extranjero rvn. 68 |
|-----------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------|---|--|---|----------------------------------|----------------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|----------------------------------|---|-----------------------------------|--|-------------------------------------|--|----------------------------------|--|----------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|--------------------------------------|--|-------------------------------------|--|------------------------------------|--|--|---|-----------------------------------|-------------------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------------|----------------------------------|--|--|---|---|------------------------------------|-----------------------------------|---|--|--|--|---|---------------------------------------|-------------------------------------|-----------------------------------|---|------------------------------------|--|--|---|---------------------------------|---|--|--|--|--|------------------------------------|--|------------------------------------|-----------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|---|--|--|-------------------------------------|---|---|---|---|------------------------------------|---|---------------------------------------|---|-------------------------------------|--|---|----------------------------------|--|-------------------------------------|-----------------------------|-------------------------|---|--|--------------------------------|--|

Tablas de pino Suecia 120 ps 00 á 80  
 Vigas de Flandes codo ing. rvn. 50 á 52  
 Te perla. rs. vn. . . . . 30 a 32  
 Id. hison. . . . . 22 á 24  
 Idem verde . . . . . 10 á 12  
 Trigo de Jerez f. abordo }  
 Id. de Sevilla id . . . . . } 00 á 00  
 Id de Castilla abordo duro . 56 á 58  
 Id. duro de Levante en tierra 60 á 62  
 Id. tierno en tierra . . . . . 00 á 00  
 Tocino de N. A. bca. pfs. . . . . 16  
 Japon duro de Málaga y Se-  
 villa, ql. abordo pfs. . . . . 8 á 8½  
 De Mallorca abordo . . . . . 0  
 Blando de Mallorca id. , , . . . 00

*Caldos.*  
 Aguardiente de 58 p. 0, el  
 bar. ab. de 4½ arroba. ps. 12 á 12½  
 Prueba de aceite, bota pfs. 50 á 54  
 Id. de Holanda id. , , . . . 38 á 40  
 Anisado de Mallorca pfs. , , . . 43 á 44  
 Id. id. en garrafrones rvn. , , . . 42 á 44  
 Vino tinto de Catalu, bota ps. 00 á 23  
 Id. de Valencia id. , , , . . 00 á 00  
 Id. de Málaga id. pfs. , , . . . 40 á 42  
 Barril de carga id. pfs. , , . . . 6 á 7

*Papel.*  
 Florete superior de Cata.  
 luña cada resma rvn. 70 á 86  
 Florete corriente. , , , . . 48 á 66  
 Medio florete. , , , . . 34 á 42  
 Alcoy florete . . . , , . . 40 á 46  
 Medio florete. , , , . . 30 á 34  
 De imprenta . . . , , . . 24 á 26  
 De estraza . . . , , . . 10 á 12

*Cambios.*  
 Descuento de letras 5 p 0  
 Id. de pagares 6 á 8. p 0  
 Madrid corto á ¼ pérdida  
 Sevilla á 8 d. ½ pérdida  
 Barcelona en pfs corto ½ par.  
 Valencia y Alicante per.

Malaga corto y perdida,  
 Santander á 8 d. v. f. par.  
 S. Sebastian Sin operaciones.  
 Bilbao ½ daño  
 Londres 37  
 Paris 79 papel  
 Hamburgo 92½ papel.  
 Amsterdam  
 Génova  
 Gibraltar ¼ á ½ p 0 benef.  
 Vales consolidado de Mayo 126 pfs.  
 De Sept. 122, No cons. de M. y Sept. 44 } Sin ope  
 Intereses de Vales 3 ⅞ p 0 } raciones

*Premios de Seguros en buque español.*  
*Para América. En ab. Feliz. Un pr. Ex.*  
 Veracruz , , , , , 00 á 00 ó 00 7  
 Costa-firme . , , , , 00 á 00 ó 00 7  
 Cartagena y Sta. Marta 00 á 00 ó 00 7  
 Honduras . , , , , 40 á 13 ó 13 7  
 Habana , , , , , 40 á 12 ó 16½ 7½  
 Puerto-Rico . . . . . 40 á 10 ó 14 6  
 Lima y Guayaquil, . , , . . 00 á 00 ó 00 6  
 Filipinas , , , , , 40 á 11 ó 15 8

*Para Europa*  
 Islas Canarias. , , , . 25 á 7½ ó 9 3  
 Galicia , , , . . 33 á 8 ó 10½ 2½  
 Asturias y Santander, 33 á 9 ó 8 3  
 Costas de Vizcaya , , 25 á 6½ ó 8 3  
 Cartagena y Alicante, 0 á 0 ó 4 1½  
 Mall., Catal. Mahon 0 á 0 ó 7 2  
 Lisboa y Oporto , , 0 á 0 ó 0 6  
 Lóndres y sus puerto 0 á 0 ó 0 3  
 Hamb., Amst. y Ost 0 á 0 ó 0 4  
 Copenh. Cronstad &c. 0 á 0 ó 0 6  
 Isla de la Madera , 0 á 0 ó 0 3½  
 Trieste , , , . . 0 á 0 ó 0 3  
 Génova, , , , . . 0 á 0 ó 0 3  
 Marsella , , , . . 0 á 0 ó 0 3  
 Archipiélago , , , . 0 á 0 ó 0 2  
 Gibraltar, , , , . . 0 á 0 ó 2½ 1

*Valor de las monedas y pesas y correspondencia de estas con las principales plazas de Europa.*  
 El real de vellon vale 8½ ctos. ó 34 mrs. de vn. -- El peso fuerte 30 rvn. El real de plata corriente  
 16 qtos. ó 34 mrs. de plata antigua ó 64 mrs. vn. El peso de plata ó de cambio 8 rs. de plata ó 15 rs.  
 y 2 mrs. vn. -- El ducado de plata ó de cambio 11 rs. y un mrs. de plata antiguos ó 375 mrs. de plata di-  
 chos ó 105 mrs. de vn. -- La libra se compone de dos marcos castellanos ó 16 onzas, la arroba de 25 libras  
 y el quintal de 4 arrobas ó 100 libras.  
 100 lib. castellanas hacen 133½ de 2 2 onzas de Aragon. 114 dos centimos de Cataluna. 80 de Gali-  
 cia 109 rotolos de Mayorca. 129 y un sexto lib. de 2 12 onzas de Valencia- 93 y 13 centavos de Amster-  
 am. 14½ lib. peso rueso de Genova. 95 lib. de Amburgo. 133½ lib. de Liorna. 100 y 22 centavos arrasteis  
 de Lisboa. 101½ lib. avoe du poids de Inglaterra. 51 y 3 quinto rotoli de Napoles. 45 y 5 11 kilogramas de  
 Paris. --- 100 fanegas castellanas hacen 213 de Aragon. 22 cahices de Alicante. 78½ cuarteras de Cataluna.  
 300 ferrados de Neda, Ferrol &c. 78½ cuarteras de Mayorca. 325 y 7 decimos parchi las de Valencia.  
 1½ lastre de Amsterdam. 46 y 9 nacima minas de Genova. 46½ alqueires de Lisboa. 160 bushels de  
 Lóndres. 102 bomoli de Napoles. --- 100 varas castellanas hacen 105 5 16 de Aragon. 109½ de Alicante  
 54½ canas catalanas. 97 y 1 decimo varas de Santia. 148 y 2 tercio canas de Mallorca. 92 y 5 16 varas de  
 Valencia. 121½ canas de Amsterdam: 51½ canas de Genova 76 varas de Lisboa 92 y 16 17 yardas de Londres  
 71 y 3 centimos canas de Paris.